



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CÓDIGO N°: 11050

MATERIA: EDUCACIÓN Y TRABAJO (Plan 2016)

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

MODALIDAD DE DICTADO: SEMIPRESENCIAL ajustado a lo dispuesto por REDEC-2022-2847-UBA-DCT#FFYL.

PROFESORA: LEVY, ESTHER

1° CUATRIMESTRE 2023

AÑO: 2023

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE
CÓDIGO N°: 11050

MATERIA: EDUCACIÓN Y TRABAJO

MODALIDAD DE DICTADO: SEMIPRESENCIAL ajustado a lo dispuesto por REDEC-2022-2847-UBA-DCT#FFYL¹

RÉGIMEN DE PROMOCIÓN: PD

CARGA HORARIA: 96 HORAS

1° CUATRIMESTRE 2023

PROFESORA: LEVY, ESTHER

a. Fundamentación y descripción

Educación y Trabajo es una asignatura que se dicta sólo para el plan 2016 y es obligatoria para el Ciclo Orientado en Formación docente, educación y Trabajo, Sub Orientación: Trabajo
--

El vínculo entre la educación y el trabajo expresa tensiones y problemas vigentes en escenarios históricos concretos que dan cuenta de tendencias muchas veces contrapuestas que desafían o reacomodan los discursos hegemónicos. Las décadas del 50 y 60 marcaron un punto de inflexión a partir del desarrollo de las Teorías del Capital Humano (TCH) impulsadas por Schultz (1961), Becker (1964) y Blaugh (1968) entre otros instalando la idea del cálculo costo-beneficio de la inversión en educación/formación de modo de planificar el futuro desarrollo económico de los países. Esta mirada actuó como guión de las políticas de formación y planificación estratégicas para la región hasta mediados de la década del 70 cuando mostraron su agotamiento en el marco de la crisis del modelo keynesiano. No obstante, lejos de desaparecer esta perspectiva continuó vigente a la par que cobraban fuerza las críticas que surgían desde el propio campo de la Economía y de la Pedagogía y Sociología Crítica de la Educación. El arraigo de la TCH en el campo educativo se profundiza en la década del 90 a partir del desarrollo de la perspectiva de *empleabilidad* que reinstala el discurso de la centralidad del esfuerzo individual en el acceso al empleo. Hoy, a casi dos décadas del inicio del siglo XXI el discurso hegemónico vuelve a volcarse hacia la responsabilización de los trabajadores en relación a su condición de ocupación, reforzando posiciones meritocráticas detrás de la idea de emprendedurismo

La materia Educación y Trabajo se propone un recorrido por los principales aportes teóricos y metodológicos del campo que permitan contar con herramientas para desarrollar reflexiones críticas desde una perspectiva pedagógica en relación a la formación de trabajadores. El abordaje de las interrelaciones entre el derecho a la educación de los jóvenes y adultos que no han asistido a la escuela cuando estaban en edad escolar, el modelo productivo como construcción sociohistórica y las políticas sociales vinculadas a la desocupación, muestran a las claras que en la realidad argentina de los últimos 30 años no hay posturas unívocas ya sea respecto del lugar de Estado, las instituciones educativas (y su función social), el sujeto pedagógico como sujeto trabajador, y mucho menos cuando se considera a la contraprestación/condicionalidad educativa como parte constitutiva de los programas sociales.

Desde esta perspectiva, si bien se abordan las problemáticas generales de la relación educación-trabajo, la materia pone mayor énfasis en las situaciones que atraviesan un sector específico de la población – jóvenes y adultos sin escolaridad formal completa – entendiendo que son los más afectados en escenarios de crisis y retracción del mercado laboral. Esta decisión se basa en:

- A) la población joven y adulta sin escolaridad completa forma parte de la PEA y a su vez, son sujetos efectivos o potenciales de la Modalidad de Educación de Jóvenes y Adultos;
- B) Las políticas públicas destinadas a estas poblaciones que incluyen componentes educativos/formativos interpelan a las políticas educativas y, además constituyen un espacio de inserción laboral de los y las graduadas de la Carrera;
- C) El vínculo educación – trabajo- política pública permite problematizar el lugar del Estado como garante de los derechos sociales a la educación y al trabajo.
- D) La Materia Educación y Trabajo forma parte del Ciclo Sub Orientado en Trabajo junto con la asignatura Educación de Adultos. Concepciones y Estrategias y Ámbitos y prácticas de la formación para el mundo del trabajo. Esto genera una sinergia interesante en relación a los objetivos del área y a los estudiantes les permite contextualizar los procesos de forma más integral.

Partimos de la existencia de un determinado modo de organización social que se ha expresado en el desarrollo capitalista del último medio siglo mediante arreglos institucionales como el Estado de Bienestar. Este modelo ha buscado por diferentes vías garantizar legalmente el bienestar de los ciudadanos por medio de un conjunto amplio de políticas sociales, entre ellas la Educación. A su vez, la organización social del trabajo y sus transformaciones a nivel nacional, regional y global durante el último medio siglo, constituyen el contexto que enmarca la propuesta. Tanto las demandas como las respuestas formuladas y brindadas por el sistema educativo y por el sector productivo serán discutidas destacando la impronta economicista, las críticas es esta postura, los múltiples condicionamientos, el papel de los intereses de los actores enfatizando la situación actual, así como sus posibilidades, limitaciones, desafíos y alternativas.

Por todo lo mencionado, los principales núcleos teóricos que serán discutidos en la materia se centran en cuatro ejes: a) desnaturalizar los principales debates en la relación educación –trabajo, considerando centralmente la etapa de industrialización, los procesos políticos de mediados del siglo XX en la Argentina (peronismo y desarrollismo) la consolidación del neoliberalismo en los años 90 hasta la actualidad. b) identificar las principales problemáticas de género y juventud en relación al vínculo educación- trabajo-ocupación; c) contextualizar a la educación y al trabajo como derechos humanos (DESC) y las contradicciones entre las condicionalidades educativas y dichos derechos en la política pública.

b. Objetivos:

General

Aportar herramientas teóricas, históricas y metodológicas a la discusión sobre los principales debates vigentes en torno a la vinculación entre la educación en general - y de jóvenes y adultos en particular - y el mundo productivo desde mediados del siglo XX hasta la actualidad.

Fomentar el análisis crítico acerca del vínculo educación-trabajo y política a fin de cuestionar los discursos naturalizados en la sociedad.

Específicos

Que los estudiantes

- Conozcan debates teóricos – clásicos y actuales - sobre la vinculación entre educación y trabajo, identificando los discursos hegemónicos y las tensiones entre el contenido político y el económico de la relación.
- Analicen y desnaturalicen las relaciones entre educación/formación y economía a partir de las teorías y corrientes críticas surgidas a lo largo del siglo XX.
- Problematicen los conceptos de trabajo y empleo a partir de la idea de trabajo como eje de inclusión social en el capitalismo y relacionarlo con el contexto regional y nacional.
- Reflexionen sobre las necesidades formativas vinculadas al trabajo del sujeto pedagógico de la *Educación de Jóvenes y Adultos* (EDJA) que vayan más allá de los enfoques economicistas a fin de elaborar nuevas preguntas que permitan pensar la relación desde una especificidad renovada.
- Conozcan las dimensiones de *género* en los estudios del trabajo, desde la mirada de la Economía Feminista, concentrándose en aquellos vinculados con la organización del trabajo productivo y reproductivo o de cuidado, y los mecanismos de reproducción de las brechas de género en estos ámbitos.
- Identifiquen las principales problemáticas de los *jóvenes* en relación a la educación, los puentes con el mundo del trabajo y la inclusión social.
- Discutan acerca del *derecho a la educación y al trabajo* desde la perspectiva de ciudadanía enmarcada en el enfoque de derechos humanos, identificando las demandas al Estado.
- Adquieran las herramientas conceptuales y metodológicas que les permitan analizar e intervenir en experiencias concretas de educación y trabajo implementados desde el Estado (nacional, provincial y municipal) destinados a la inserción laboral de la PEA que incluyan componentes educativos como condicionalidad.

c. Contenidos:

Unidad 1: El trabajo asalariado como eje de inclusión social en el capitalismo.

El trabajo, un concepto polémico. Trabajo, empleo, pobreza y relación salarial. La centralidad del trabajo como mecanismo de integración social en el Estado de Bienestar. La salida de la sociedad salarial: Las incertidumbres y nuevas inseguridades. La nueva cuestión social. La desestabilización de los estables. El trabajo como bien escaso y la relativización de los dispositivos tradicionales de inclusión social.

Unidad 2: Género, formación y Trabajo

Perspectiva feminista: trabajo productivo, reproductivo y voluntario. División sexual del trabajo y la economía del cuidado. Brechas de género en el mercado laboral. Cuidados, género y pandemia. El trabajo comunitario de cuidados en las organizaciones sociales:

Unidad 3: Perspectivas económicas sobre la inclusión a través del trabajo y la educación como inversión

Vínculo educación-trabajo del oficio artesanal a la organización fordista de la producción. Economía y Educación: determinaciones de un campo sobre el otro. El Sistema Educativo

como medio para la formación de recursos humanos: La Teoría del Capital Humano y la rentabilidad de la inversión en educación/formación. Cuestionamientos teóricos y señalamientos desde la perspectiva crítica. Formación de trabajadores a fines del siglo XX. Las nuevas demandas a la educación y la reforma educativa y laboral en el marco de la reorganización del mundo del trabajo. Empleabilidad y competencias como paradigma vertebrador de las políticas públicas de formación de trabajadores: posicionamientos desde el campo de la educación.

Unidad 4: La Educación de jóvenes y adultos, andamiaje legal y articulaciones entre educación y trabajo

El Adulto como sujeto pedagógico y sujeto de la Población Económicamente Activa (PEA). La intervención estatal en la formación de trabajadores a partir de mediados del siglo XX: escuelas fábrica; cursos de capacitación para obreros, Misiones Monotécnicas y de Extensión Cultural, la Universidad Obrera Nacional. La Formación Profesional (FP) y la Educación de Jóvenes y Adultos: de la Ley Federal de Educación 24.195/93 y la Ley Nacional de Empleo 24.013/91 a la Ley de Educación Nacional 26.206/06 y la Ley de Educación Técnico Profesional 26.058/05. El lugar del adulto como sujeto de las políticas educativas y laborales. Experiencias de acreditación de saberes laborales

Unidad 5: La Educación y el trabajo como derechos sociales

Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). Derecho al trabajo, la educación formal obligatoria y la formación para el trabajo en los programas sociales. El lugar del Estado. Los mecanismos de contraprestación en las Políticas Sociales actuales: el workfare y la fórmula argentina. La contraprestación/finalización de estudios obligatorios como condicionalidad y como estrategia de inclusión: entre el derecho a la educación y la compensación. Desafíos político-pedagógicos. Políticas activas de empleo, desocupación y formación de trabajadores en la década del 90; las etapas 2002 – 2007, 2009 – 2015, 2016 a la actualidad. Estudio de casos.

d. Bibliografía, filmografía y/o discografía obligatoria, complementaria y fuentes, si correspondiera:

Unidad 1

Bibliografía obligatoria

Antunes R., (2005) Los sentidos del trabajo. Ensayo sobre la afirmación y la negación del

trabajo. Ediciones Herramienta. Bs. As. SELECCION

Castel, R. (1997). Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. Bs. As. Paidós. Capítulo 7: la Sociedad salarial.

Castel, R. (2010) El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, Protecciones. Estatuto del individuo. Capítulo II: Qué centralidad del trabajo?

Isuani, E (1991) Bismark o Keynes. ¿Quién es el culpable? Notas sobre la crisis de acumulación. En Isuani, E.; Lo Vuolo, R. Tenti Fanfani, E. El estado benefactor. Un paradigma en crisis. Miño y Dávila, Bs As.

Levy, E. (2019) Discutiendo el vínculo entre educación y trabajo desde una mirada crítica, en Revista Para Juanito, Revista de Educación popular y Pedagogías Críticas. Año 7, Número 18, junio 2019. Fundación Lasalle. P. 5-9. ISSN 2347-0348. Versión impresa y digital.

Sennet, R. (2000): La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo Anagrama. Barcelona. (Capítulos 1, 2 y 3).

Bibliografía complementaria

Castel, R. (1997). Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado. Bs. As. Paidós. Capítulo 8: La nueva cuestión social.

De La Garza Toledo, E. (2005). Del concepto ampliado de trabajo al de sujeto laboral ampliado. En De la garza Toledo, E. (comp.). Sindicatos y Nuevos movimientos Sociales en América Latina. Buenos Aires: Colección Grupos de Trabajo CLACSO. Disponible en:
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/sindi/intro.pdf>

De La Garza Toledo, E. y Neffa J.C. (comp.) (2010). Trabajo y modelos productivos En América Latina. Argentina, Brasil, Colombia, México y Venezuela luego de la crisis del modo de desarrollo neoliberal. Buenos Aires: CLACSO.

Esping- Andersen, G. (1993). Los tres mundos del Estado de Bienestar. Valencia, Edicions Alfons El Magnanim.

Golbert, L. (1988). "El Welfare State a la Argentina". En: Revista La ciudad futura Nro 12, Bs. As.

Gorz, A. (1998) Miserias del presente, riqueza de lo posible, Paidós, Buenos Aires.
Rosanvallón, P. (1995) La nueva cuestión social. Bs. As., Manantial.

Unidad 2

Bibliografía Obligatoria

Espino, A. (2012) "Perspectivas teóricas sobre género, trabajo y situación del mercado laboral latinoamericano". En: V. Esquivel (coord.) La economía feminista desde América Latina: una

hoja de ruta sobre los debates actuales en la región, Santo Domingo: GEMLAC ONU MUJERES. (hasta el punto 4.4).

Federici, Silvia. Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas. Madrid: Ediciones Traficantes de sueños, 2013.

Pautassi, L. (2007) ¡Cuánto Trabajo Mujer! El género y las relaciones Laborales. Buenos Aires. Capital Intelectual. Colección Claves para Todos. Capítulo 2: Trabajo Reproductivo.

Rodríguez Enríquez, C. (2012) “La cuestión del cuidado ¿el eslabón perdido del análisis económico?” Revista Cepal 106, 23-36.

Sanchiis, N. (2020) (comp) El cuidado comunitario en tiempos de pandemia... y más allá. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Asociación Lola Mora, Red. Capítulos 1 y 2

Timpanazo, B. y Spinosa, L. (2019) Puentes entre la economía popular y la economía feminista. Experiencias de organización popular para la reorganización popular para la redistribución de las tareas del cuidado en el conurbano bonaerense, en Brandariz, C. (comp) NO es amor. Aportes al debate sobre la economía del cuidado. Indómita Luz Editorial, Buenos Aires.

Bibliografía complementaria

Carrasco, C. (2006), “La Economía Feminista: Una apuesta por otra economía”, En: María Jesús Vara (ed). Estudios sobre género y economía, Madrid: Editorial Akal.

Fraser, N. (2016). Las contradicciones del capital y los cuidados. New Left Review, 100, 111-132.

Guelman A., Palumbo M, Lezcano L (2021). Contextos y ámbitos del trabajo comunitario de cuidados: una perspectiva interseccional desde los movimientos populares. Rev ASET. En Edición

Ministerio de Economía. Informe: Los cuidados, un sector económico estratégico. Medición del aporte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al Producto Bruto Interno. Buenos Aires, Dirección de Economía, Igualdad y género, 2020. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/los_cuidados_-_un_sector_economico_estrategico_0.pdf Acceso en: 9 de julio. 2021.

Unidad 3

Bibliografía obligatoria

Aronson, P. (2007) El retorno de la Teoría del Capital Humano. En Revista Fundamentos en Humanidades. Universidad Nacional de San Luis.

Garcés, L (2007) De las competencias a los saberes socialmente productivos, en Garcés (comp) ¿De la escuela al trabajo? La educación y el futuro laboral de los jóvenes en tiempos de globalización. Buenos Aires, Ediciones Del Signo.

Finkel, S. (1977). El capital humano: concepto ideológico. En Labarca y Otros "La educación burguesa". Nueva Imagen, México.

Levy y Guelman, (2009) Educación, trabajo y trabajadores. La vigencia de las Teorías del Capital Humano y nuevas experiencias contra hegemónicas. 9º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo "El trabajo como cuestión central". Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo.

Schultz, T. W. (1961) "Inversión en Capital Humano". En: Blaugh, M. (1972) Economía de la educación. Textos escogidos. Tecnos, México, Siglo XXI.

Teske, E 2008, Auge y decadencia del desarrollismo en América Latina. Revista Iberoamericana de Educación N 46/1. OEI abril, 2008

Bibliografía complementaria

Becker, G. (1964) Capital Humano: un análisis teórico y empírico, con especial referencia a la educación. Chicago, University of Chicago of Chicago Press.

Blaug, M. (1968) Economía de la Educación. Textos escogidos. Madrid, Tecnos.

Carton, M. (1985) La educación y el mundo del trabajo. OIE, Ginebra. UNESCO.

Figari C, Spinosa C, y Testa Julio (2011). Trabajo y formación en debate. Saberes, itinerarios y trayectorias de profesionalización. Buenos Aires, Circus Ediciones.

Frigotto, G (1998) "La productividad de la escuela improductiva" Miño y Dávila, Madrid.

Gallart, M.A. (2002) Veinte años de educación y trabajo: la investigación de la formación y la formación de una investigadora. Montevideo, Cinterfor. Capítulo 1: Los conceptos básicos del análisis de la relación educación – trabajo.

Puiggrós, A.; Gagliano, R. y otros (2004). La Fábrica del Conocimiento. Los Saberes Socialmente Productivos en América Latina. Rosario: Homo Sapiens.

Morduchowicz, A. (2006) Discusiones de economía de la educación. Bs As. Losada.

Nassif, R. (1984) Tendencias pedagógicas en América Latina (1960-1980), en Nassif, R.; Rama, G. y Tedesco, J. C. El sistema educativo en América Latina. Bs. As. Kapelusz.

OIT (2004) Recomendación 195 Sobre el Desarrollo de los Recursos Humanos: Educación, Formación y Aprendizaje Permanente. 90 Reunión, Ginebra.

Willis P. (1977-1988). Aprendiendo a trabajar. Akal. Madrid. Unidad 4

Bibliografía obligatoria

Almandoz, M. R. (2010) Políticas para la formación técnico profesional en la Argentina, en Almandoz, M. R. (et. al) Educación y Trabajo: articulaciones y políticas. Buenos Aires, IIPE-Unesco.

Cucuzza, H. (director), (1996) Estudios de Historia de la educación durante el primer

Peronismo 1943-1955. Buenos Aires: Los libros del Riel.

Levy, E. (2013) De la Reforma Educativa a la actualidad. El caso de la Educación de Jóvenes y Adultos. XI Congreso Nacional de Ciencia Política, organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP) y la Universidad Nacional de Entre Ríos, 17 al 20 de julio de 2013.

Pronko, M.(2003). Universidades del Trabajo en Argentina y Brasil, una historia de las propuestas de su creación; entre el mito y el olvido. CINTERFOR/OIT, Montevideo

Rodríguez, L y Loruso, A. (2014) La educación superior y el reconocimiento de saberes socialmente productivos de los sectores populares. En Voces en el Fénix Aó 5, Nro 33. Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, UBA.

Rodríguez, L. (2003) El adulto como sujeto pedagógico y la construcción de nuevos sentidos, en Puiggrós, A (Dir) discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955). Bs. As. Galerna.

Sprengelburd, R. P (1996) La enseñanza técnica en el nivel primario. Las Misiones Monotécnicas. Análisis de un caso en Luján, en Cucuzza, R. (dir) Estudios sobre la educación en el primer peronismo (1943 – 1955) Bs. As. Libros del Riel.

Bibliografía complementaria

Cabrera, M. A. (2006) El campo de la educación de adultos. Su diversidad conceptual y política. En Brusilovsky, S. Educación escolar de adultos. Una identidad en construcción. Noveduc, Bs. As.

Dussel, I; Pineau, P. (2003) De cuando la clase obrera: la educación técnica estatal en el primer peronismo, en PUIGGROS (Dir) Historia de la Educación Argentina; Tomo VI, Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955), Bs. As. Galerna.

Ducci, M. A. (1979) Proceso de la formación profesional en el desarrollo de América Latina; un esquema interpretativo. Montevideo, Cinterfor.

Freire, P. (1970) Pedagogía del oprimido. Bs As Siglo XXI Editores.

Levy, E. (2007) La educación de jóvenes y adultos, las políticas públicas de formación de trabajadores y la consolidación de un modelo de exclusión social. Balance y prospectiva del caso argentino en la era neoliberal. Primera jornada sobre educación y trabajo. Centro de Extensión sobre Educación y Trabajo, Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro. Levy, E. y Baccarelli, D. (2006) Entre la formación y la competencia por un puesto de trabajo. En Revista NOVEDADES EDUCATIVAS. Año 18, N° 191: Formación para el trabajo. Desarrollo de competencias transversales. Bs. As

Llomovatte, S. y otros (1993): "Escuela primaria y mundo del trabajo. Aportes desde una sociología crítica de la educación de los 90". En Revista del IICE, año II, N° 2. Editorial Facultad de Filosofía y Letras/UBA, Miño y Dávila. Bs. As.

Pineau, P. (1996) De zoológicos y carnavales: las interpretaciones sobre la Universidad Obrera Nacional, en CUCUZZA, R. (dir) Estudios sobre la educación en el primer peronismo (1943 – 1955) Bs. As. Libros del Riel.

Unidad 5

Bibliografía obligatoria

Abramovich, V. (2006) "Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo", Revista de la CEPAL, N° 88, Santiago de Chile, CEPAL.

Arcidiácono, P., Bermúdez, A. (2018) Del "Ellas Hacen" al "Hacemos Futuro": descolectivización de los programas sociales, en Revista de Políticas Sociales, Año 5, Número 6, verano 2018. Centro de estudios de Políticas Sociales, Departamento de humanidades y Ciencias Sociales de la UNM.

Bermúdez, A. y Levy, E. (2012) De la empleabilidad a la autogestión. La relevancia de la educación formal en el programa "Argentina Trabaja", en Pautassi, L y Gamallo, G. (Directores). ¿Más derechos, menos marginaciones? Políticas sociales y bienestar en la Argentina. Bs. As., Biblos.

Guelman, A. y Levy, E. (2005) La formación de trabajadores: entre la formación profesional y la formación general. Una mirada integral. En revista Trabalho y Educação. Agosto – diciembre de 2005. Núcleo de Estudos sobre Trabalho y Educação (NETE). Faculdade de Educação da Universidade Federal de Minas Gerais, Belo Horizonte, Brasil.

Grondona, A. (2007) El "workfare" en la Argentina. Las vicisitudes de la "traducción" Congress of the Latin American Studies Association, Montréal, Canada.

LEVY, E. (2021). Formación de trabajadores, sistema educativo y políticas públicas. La Educación de Jóvenes y Adultos en la Argentina en los primeros 20 años del siglo XXI en Revista Trabalho Necessário Nro 40, septiembre-diciembre 2021. Niterói, Facultad de Educación, Universidad Federal Fluminense, Brasil.
<https://periodicos.uff.br/trabalhonecessario/article/view/50887>

Levy, E (2019) Los supuestos de la condicionalidad educativa en los programas sociales del macrismo. Continuidades, rupturas y escenarios complejos". 14 Congreso Nacional de Estudios del Trabajo "Los trabajadores y las trabajadoras en el escenario actual. Condiciones estructurales y alternativas frente a la crisis". Asociación Argentina de Especialistas en Estudios del Trabajo. (ASET). Buenos Aires, 7, 8 y 9 de agosto de 2018.

Levy, E. (2010) La inclusión de la educación en los planes sociales de asistencia al empleo ¿Ejercicio de un derecho? En Pautassi, L. (Org.) "Perspectiva de derechos, políticas públicas e inclusión social. Debates actuales en la Argentina" Buenos Aires, Biblos.

RedDesc "Una introducción a los derechos económicos, sociales y culturales"
<https://www.escri-net.org/es/derechos>

Bibliografía complementaria

Arcidiácono, P. (2010) Respuestas frente a la pobreza en Argentina y enfoque de derechos ¿una combinación posible? En Pautassi, L. (Org.) "Perspectiva de derechos, políticas públicas e inclusión social. Debates actuales en la Argentina" Buenos Aires, Biblos.

Arcidiácono, P., Pautassi, L. y Zibecchi, C. (2010): “La experiencia comparada en materia de “clasificación” de desempleados y destinatarios de programas de transferencias de ingresos condicionadas”, en Revista Trabajo y Sociedad Número 14, Volúmen XIII, Universidad Nacional de Santiago del Estero. www.unse.edu.ar/trabajosociedad

Bertranou, F. y J. Paz (2007) Políticas y Programas de Protección al Desempleo en Argentina. Buenos Aires: Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Capítulo 3 y 4. (pág.79- 170).

CELS (2004) Plan Jefes y Jefas. ¿Derecho social o beneficio sin derechos? Colección investigación y análisis N° 1. Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS).

Ferrari Mango, C; Campana J (2018) Del Argentina Trabaja – Programa de Ingreso Social con Trabajo y el Ellas Hacem al Hacemos Futuro. ¿Integralidad o desintegración social de la función social del Estado? Observatorio sobre Políticas Públicas y Reforma Estructural. Informe 11, FLACSO-Argentina.

Gallart, M. A. (1998) El rol de la formación laboral en las políticas sociales. En: Filgueira, C.; Pautassi, L., y Petersen Thumser, J. (coord.) Sistemas de protección social en un mundo globalizado. Ciepp-DSE-PLPS. Buenos Aires.

Grassi, E. (2003) Políticas y problemas sociales en la sociedad Neoliberal. La otra década infame, Capítulo 4: Política laboral y de empleo, en. Buenos Aires, Editorial Espacio.

Handler, J. F. (2003) Ciudadanía social y workfare en Estados Unidos y Europa Occidental: de status a contrato, en Lindemboim, J y Danani, C (Coord) Entre el trabajo y la política. Las reformas de las políticas sociales argentinas en perspectiva comparada. Bs As., Biblos

Levy, E. (2012) Desafíos políticos de la Educación de Jóvenes y Adultos: articulaciones posibles con la formación de trabajadores, en Finnegan, Florencia (comp.) Educación de Jóvenes y Adultos. Políticas, instituciones y prácticas, Buenos Aires, Editorial AIQUE, Colección “Política y Sociedad”.

Novick, M. (2010) La compleja integración “educación y trabajo”: entre la definición y la articulación de políticas públicas. en Almandoz (et al) Educación y trabajo: articulaciones y políticas. Bs. As., IIPE Unesco.

e. Organización del dictado de la materia:

Se dicta en modalidad presencial. De forma transitoria, y según lo pautado por la resolución REDEC-2022-2847-UBA-DCT#FFYL, el equipo docente puede optar por dictar hasta un treinta por ciento (30%) en modalidad virtual mediante actividades exclusivamente asincrónicas.

El porcentaje de virtualidad y el tipo de actividades a realizar en esa modalidad se informarán a través de la página web de cada carrera antes del inicio de la inscripción.

- Carga Horaria:

Materia Cuatrimestral: La carga horaria mínima es de 96 horas (noventa y seis) y comprenden un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 10 (diez) horas semanales de dictado de clases.

La materia se dicta en modalidad semipresencial (6 horas semanales) y según la reglamentación vigente se realizarán actividades virtuales a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

Modalidad de trabajo

La materia se dicta semanalmente en forma semipresencial donde se exponen los temas y se debate sobre los mismos tomando como base los documentos y textos del programa. Presentará un cronograma de temas y fechas. Para las actividades no presenciales se utilizará el Campus de la Facultad. Se realizarán dos (2) trabajos parciales y un trabajo integrador.

f. **Organización de la evaluación:**

Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD)

Establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17.

El **régimen de promoción directa** consta de 3 (tres) instancias de evaluación parcial. Las 3 instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

Aprobación de la materia:

La aprobación de la materia podrá realizarse cumplimentando los requisitos de alguna de las siguientes opciones:

Opción A

-Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo.

Opción B

-Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia, y obtener un promedio igual o superior a 4 (cuatro) y menor a 7 (siete) puntos entre las tres evaluaciones.

-Rendir un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos.

Se dispondrá de **UN (1) RECUPERATORIO** para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;
- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la

estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

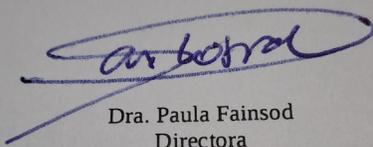
La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.



Dra. Paula Fainsod
Directora
Dto.Cs. de la Educación



Firma

Dra. Esther Levy
Aclaración

¹ Es electiva para otros Ciclos Orientados.

² Comparte esta sub orientación con las Materias Educación de Jóvenes y Adultos y Ámbitos y Prácticas de la Formación para el Mundo del Trabajo. Ambas cuatrimestrales también

g. Organización del dictado de la materia:

La materia se dicta en modalidad semipresencial (4 horas semanales) y según la reglamentación vigente se realizarán actividades virtuales a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los/las estudiantes.

La carga horaria total: 96 horas.

Modalidad de trabajo

La materia se dicta semanalmente en forma semipresencial donde se exponen los temas y se debate sobre los mismos tomando como base los documentos y textos del programa. Presentará un cronograma de temas y fechas. Para las actividades no presenciales se utilizará el Campus de la Facultad. Se realizarán dos (2) trabajos parciales y un trabajo integrador.

h. Organización de la evaluación:

Régimen de PROMOCIÓN DIRECTA (PD): Establecido en el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17. El régimen de promoción directa constará de 3 (tres) instancias de evaluación parcial, cuya modalidad en la virtualidad será definida por el equipo docente de la materia correspondiente. Las tres instancias serán calificadas siguiendo los criterios establecidos en los artículos 39° y 40° del Reglamento Académico de la Facultad.

La aprobación de la materia podrá realizarse cumplimentando los requisitos de alguna de las siguientes opciones:

Opción A

-Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial con un promedio igual o superior a 7 puntos, sin registrar ningún aplazo.

Opción B

-Aprobar las 3 instancias de evaluación parcial (o sus respectivos recuperatorios) con un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada instancia, y obtener un promedio igual o superior a 4 (cuatro) y menor a 7 (siete) puntos entre las tres evaluaciones.
-Rendir un EXAMEN FINAL en el que deberá obtenerse una nota mínima de 4 (cuatro) puntos

Se dispondrá de **UN (1) RECUPERATORIO** para aquellos/as estudiantes que:

- hayan estado ausentes en una o más instancias de examen parcial;

- hayan desaprobado una instancia de examen parcial.

La desaprobación de más de una instancia de parcial constituye la pérdida de la regularidad y el/la estudiante deberá volver a cursar la materia.

Cumplido el recuperatorio, de no obtener una calificación de aprobado (mínimo de 4 puntos), el/la estudiante deberá volver a inscribirse en la asignatura o rendir examen en calidad de libre. La nota del recuperatorio reemplaza a la nota del parcial original desaprobado o no rendido.

La corrección de las evaluaciones y trabajos prácticos escritos deberá efectuarse y ser puesta a disposición del/la estudiante en un plazo máximo de 3 (tres) semanas a partir de su realización o entrega.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD:

Durante la vigencia de la regularidad de la cursada de una materia, el/la estudiante podrá presentarse a examen final en 3 (tres) mesas examinadoras en 3 (tres) turnos alternativos no necesariamente consecutivos. Si no alcanzara la promoción en ninguna de ellas deberá volver a inscribirse y cursar la asignatura o rendirla en calidad de libre. En la tercera presentación el/la estudiante podrá optar por la prueba escrita u oral.

A los fines de la instancia de EXAMEN FINAL, la vigencia de la regularidad de la materia será de 4 (cuatro) años. Cumplido este plazo el/la estudiante deberá volver a inscribirse para cursar o rendir en condición de libre.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y el equipo docente de la materia.

i. Recomendaciones

Para cursarla es necesario que los estudiantes hayan aprobado el Ciclo de Formación General y la materia Escenarios en los Procesos de Formación Docente y Formación para el Trabajo, la cual es común a los dos suborientados de este Ciclo.



Firma

Esther Levy
Aclaración

Adjunta a cargo

Cargo